



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 15:35:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a 01 alerta generada por el CTVC: CASO N°072-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a). INFORME N° D000095-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). OFICIO N° 037-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2021 20:20:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 19 de Mayo del 2021

INFORME N° D000095-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a 01 alerta generada por el CTVC: CASO N°072-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : a) OFICIO N° 037-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) INFORME N°D0001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-KHZ

Fecha Elaboración: Jaen, 19 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó el CASO N° 072-2021-CTVC-CAJ, respecto a la alerta suscitada en la I.E. N° 10676, ubicado en el Distrito de Pulán, Provincia de Santa Cruz.

1.2. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	10676
Código Modular	0454678
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	107
Dirección	Pulan – Santa Cruz
Presidente del CAE	Abraham Carranza Quispe
D.N.I. N°	17993191
Turno	Mañana

1.3. Datos del proveedor involucrado

PROVEEDOR:	COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS GMV E.I.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	BENJAMIN MUÑOZ ASENJO
RUC N°:	20601572568
DIRECCIÓN:	FUNDO SAN MANUEL CARRETERA A SAN JOSE 3 LAS PAMPAS, PIMENTEL,CHICLAYO LAMBAYEQUE.
DNI N°:	27397400
CELULAR:	956845250
ITEMS ADJUDICADOS	SANTA CRUZ

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del CASO N° 072-2021-CTVC-CAJ, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con la MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con el director de la institución educativa involucrada y recojan información respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 072-2021 – CTVC I.E. 10676	CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR	Con fechas 06/03/21 al 12/03/2021, el MGL brindó asistencia técnica vía WhatsApp, llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la gestión y coordinación de la distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM y medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 10676 realizó la distribución de alimentos el día 17/03/2021 así como el envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifestó que comunicó a los padres de familia y coordinó la gestión oportuna con los demás miembros CAE para la distribución de alimentos, tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que hasta la fecha del día 15/03/21 tenía solo el 50% de alumnos matriculados por ello esperó la culminación de las matrículas y se comprometió a distribuir los productos respetando los periodos de cada servicio alimentario. Se adjunta el informe recibido por parte del director.

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. El PNAE Qali Warma a través de la MGL de la Unidad Territorial, deberá brindar una continua asistencia técnica y seguimiento a los miembros del CAE, para que prevengan anticipadamente un área limpia, desinfectada y ordenada para la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.
- 5.2. El director se comprometió a dar cumplimiento al Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, para asegurar la atención del servicio alimentario desde el primer día de clases escolares y/o de inicio de cada periodo de atención alimentaria, en este sentido deberá realizarse la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

distribución de los productos a los padres de familia programado para las posteriores entregas de alimentos, en cumplimiento a los objetivos del programa.

- 5.3. La MGL responsable de la ruta realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE, para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC, así como también al cumplimiento de lo establecido en el protocolo de emergencia aprobado para la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia. específicamente en el punto 9.3.2.: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA, numerales VIII y IX, en estricto cumplimiento de las buenas prácticas de manejo de alimentos y las medidas de seguridad frente al Covid 19.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW, para su conocimiento.

ADJUNTO:

INFORME N°D00001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-KHZ

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”****“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”****INFORME N° 001- 2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAHZ**

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alertas presentadas por el CTVC, Casos: N° 072_2021CTVC/CAJ.

Referencia : OFICIO N° 072-2021-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Santa Cruz, 30 de MARZO de 2021

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de Marzo 2021, el CTT hace de conocimiento a través del SGD los casos de alertas referidos a la gestión del servicio alimentario en las instituciones educativas que a continuación se detallan:

1.1. DATOS DE LOS CAEs INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	10676
Código Modular	0454678
CAE Modalidad	PRODUCTOS
N° de Usuarios	107
Dirección	Distrito de Pulan
Presidente del CAE	Abraham Carranza Quispe
D.N.I. N°	17993191
Turno	MAÑANA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por
HERNANDEZ ZAMORA Kelly
Alejandra FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 11:49:11 -05:00**EL PERÚ PRIMERO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”****II. ANALISIS**

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con la directora responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos.

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
Caso N° 072-2021 I.E. N° 10676	➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR	Con fechas 06/03/21 al 12/03/2021, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 10676 ya realizó la distribución de alimentos el día 17/03/2021 así como el envío de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrados en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordinó de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo pre-nase en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 15/03 tenía solo el 50% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Los directores de estas instituciones educativas, se comprometieron a cumplir el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario”, específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Caso N° 072-2021 / I.E. N° 10676



PERÚ

Ministerio de
Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ
I.E. N° 10676-PULÁN
“ESTUDIO-DISCIPLINA Y TRABAJO”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Pulán, 19 de marzo del 2021

OFICIO N° 004-2021/UEP-10676-PULÁN-D.

SEÑORA : Ing. Natali Cávila Távora
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL III-CAJAMARCA

ASUNTO : Respuesta a Alertas presentadas por el CTVI,

Reciba Usted mi el cordial saludo a nombre del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 10676-Pulán que me honro en presidir en el presente año 2021, luego para tener que informar sobre la distribución de los alimentos de Qaliwarma correspondiente a la primera entrega.

Primeramente, debo informar que los alimentos se recibieron en óptimas condiciones el día 05 de marzo, siendo recibido como es debido por representantes del comité vigente, alimento que corresponde a 105 raciones, según consta en la pecosa recibida.

Respecto de la distribución establecida por el comité, se consideró hacerlo con fecha 18 marzo a partir de las 09 am según cronograma que ya se hizo de su conocimiento o ya se reportó a la Ingeniero responsable de esta zona.

Debo hacer saber a usted Ingeniero que en nuestra institución se avisó para la entrega respectiva de los alimentos en forma oportuna, pero como ha de ser de su conocimiento, no hubo el eco necesario, por lo que con mi comité acordamos volver a hacer la invitación radial para la entrega de los alimentos, así mismo hemos vuelto a pegar en la fachada principal de la IE. El cronograma reestructurado, así como el comunicado que se ha hecho por la radio a fin de que todos estén enterados, además se ha creado un grupo de watsapp, en el que se han integrado algunos padres toda vez que todos no tienen conectividad a internet o no tienen los equipos celulares inteligentes.

También es oportuno mencionar que el proceso de matrícula seguía abierto y aproximadamente a la fecha 15 de marzo solamente teníamos en matrícula el 50 % de la población estudiantil de la I.E. razón también que ha sido motivo para postergar la distribución de los alimentos.

Para justificar el inconveniente adjunto al presente documento las evidencias de lo anteriormente mencionado.

Esperando que comprenda nuestra situación, y con el compromiso de no volver a incurrir en estas situaciones, quedo de usted.

Atentamente


Alejandra FAU
DIRECTORA (R)

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ZAMORA Kelly
Alejandra FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 11:50:27 -05:00

EL PERÚ PRIMERO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”****ALGUNAS EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL
QALIWARMA-IE.N° 10676-PULÁN****ALMACEN VACÍO****PUERTA DE ENTRADA DE LA IE. CON LA INFORMACIÓN
SOBRE EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN Y COMUNICADO RADIAL****PUERTA DE ALMACEN Y BOLETA DE LA RADIO****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por
HERNANDEZ ZAMORA Kelly
Alejandra FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 11:51:06 -05:00